

**INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA DE IMG
INDUSTRIAS METÁLICAS -
CONSTRUCCIONES
GORDON CIA. LTDA.**

**AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2019 Y COMPARATIVO
2018**

IMG INDUSTRIAS METÁLICAS - CONSTRUCCIONES GORDON CIA. LTDA.

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2019 y comparativo 2018

CONTENIDO:

PÁGINA:

• Informe de los auditores independientes	3
• Estados de situación financiera	5
• Estado de resultados del período y otros resultados integrales	6
• Estados de cambios en el patrimonio	7
• Estados de flujos de efectivo - método directo	8
• Notas a los estados financieros	9

Informe de los Auditores Independientes

**A los Socios de
IMG INDUSTRIAS METÁLICAS - CONSTRUCCIONES GORDON CIA. LTDA.
Abril 23, 2020**

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **IMG INDUSTRIAS METÁLICAS - CONSTRUCCIONES GORDON CIA. LTDA.**, que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, ***excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos de “Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades”***, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **IMG INDUSTRIAS METÁLICAS - CONSTRUCCIONES GORDON CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades

3. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se han cancelado obligaciones con el personal en sueldos por US\$ 179.794 (US 68.886 en el 2018), participación trabajadores por US\$ 18.492 (US 22.048 en el 2018), y liquidaciones de haberes por US\$25.476 (US\$13.981 en el 2018). Así como tampoco se han cancelado obligaciones tributarias por US\$302.694 (Nota 13), lo que podrá generar contingencias con el organismo de control. Debido a esta situación no es posible determinar si existen ajustes o revelaciones que deban incluirse en los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene una deuda pendiente de cobro con el señor Gerardo Ushiña por US\$ 346.525, correspondiente a un juicio mantenido contra el mencionado señor por abuso de confianza, sobre este valor se ha registrado una provisión por deterioro por US\$ 99.124, que cubre el 29% del riesgo futuro en caso de incobrabilidad, sin embargo según respuesta de los abogados de la Compañía, este litigio tiene certeza razonable de no ser recuperable, por la que la Administración de la Compañía ha planteado seguir provisionando dicho monto a partir del año 2020.
5. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se ha formalizado ante el Registro de la Propiedad la transferencia de dominio de los inmuebles comprados al señor Ramiro Gordon, ubicados en la calle Alfredo Escudero y Mana por un valor US\$ 600.000, anticipo entregado en el año 2015. Durante el 2018, la Compañía inició los trámites respectivos, sin embargo, por falta de liquidez este proceso tuvo que ser detenido, sin que se conozca una fecha o tiempo en el que se pueda reanudar dicho procedimiento.

Énfasis

6. Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se explica con más detalle en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, éstos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$993.910 y US\$793.828, respectivamente. En adición, al 31 de diciembre de 2019, el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación es negativo en US\$34.563. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (US\$302.694), con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (US\$184.814) y participación a trabajadores de años anteriores (US\$18.492). Dichas obligaciones no se han podido renegociar u obtener financiación de alguna institución financiera. Estas situaciones indican la existencia de una incertidumbre, que podría ocasionar dudas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, sin embargo la Administración de la Compañía ha comenzado con las acciones necesarias para solventar estos parámetros.

Independencia

7. Somos independientes **IMG INDUSTRIAS METÁLICAS - CONSTRUCCIONES GORDON CIA. LTDA.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Bases para Nuestra Opinión con Salvedades

8. La Administración es Responsable por la preparación de otra información comprende el informe de la administración, informe del comisario, que no incluye los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos, la cual fue obtenida antes de la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos de ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoria de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe de la Administración y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, concluimos que existe inconsistencia materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

9. La Administración de **IMG INDUSTRIAS METÁLICAS - CONSTRUCCIONES GORDON CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y

utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

11. Los miembros del Directorio de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

12. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Restricción de uso y distribución

13. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

14. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Abril 23, 2020
Quito, Ecuador



Alexandra Erazo Paredes
RNAE No. 1353